



SUSTENTACIÓN TRABAJO DE GRADO MODALIDAD INVESTIGATIVA

C: PGI-03; V: 03



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

www.uniclaretiana.edu.co  

1

OBJETIVO

Establecer las acciones requeridas para la sustentación y aprobación del Trabajo de Grado modalidad investigativa acorde a lo estipulado en los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento Estudiantil.

2

ALCANCE

El procedimiento inicia con la culminación satisfactoria del estudiante de las asignaturas de la línea de Trabajo de Grado en el programa en el cual se encuentre matriculado, y finaliza con el envío de los documentos requeridos por el Sistema de bibliotecas y Gestión de Admisiones y Registro.

3

DEFINICIONES

Trabajo de grado: Resultado del proceso intelectual del estudiante, quien luego de aprobar las asignaturas que hacen parte del campo investigativo, desarrolla un ejercicio académico orientado por un director de proyecto, con el objetivo de integrar, articular y aplicar los conocimientos y competencias adquiridas, fomentadas durante el proceso de formación.

Asesor de Trabajo de Grado: Persona responsable de orientar al estudiante teórica y metodológicamente a partir de sus competencias reconocidas. Es quien avala y aprueba el Trabajo de Grado para la presentación a la coordinación de investigación y/o jefatura. El asesor posee un nivel académico igual o superior al aspirante.

Jurado de Trabajo de Grado: Instancia responsable de valorar y asignar la calificación respectiva sobre el producto final y la sustentación del Trabajo de Grado presentado por el estudiante.

Repositorio Institucional: Es una estructura web que tiene como objetivo organizar, preservar, facilitar el acceso, la distribución y visibilización de la producción intelectual del ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión de nuestra Fundación Universitaria Claretiana

Producto final: Documento producto del ejercicio investigativo del (los) estudiantes.

4

CONDICIONES INICIALES

4.1 El estudiante debe presentar un producto final de grado que de razón de los resultados del proceso investigativo desarrollado durante los Seminarios de Investigación del programa de académico posgradual.

4.2 El procedimiento no aplica para las otras alternativas establecidas en el reglamento estudiantil, tales como curso de profundización y pasantía.

4.3 El producto final del trabajo de grado debe ser aprobado por el asesor del proyecto quien remitirá a la jefatura correspondiente para su evaluación por el jurado y posteriormente sustentación.

4.4 Los estudiantes deben realizar las correcciones con el acompañamiento del asesor acorde a las observaciones realizadas por los jurados en los plazos establecidos.

4.5 Los productos finales de trabajo de grado aprobados, deberán ser entregados para su custodia y difusión al Sistema de Bibliotecas.



4.6 Los jurados deberán contar con el perfil profesional en las competencias a evaluar

4.7 Este procedimiento aplica para los programas que tienen establecida la sustentación para el cumplimiento de requisito de trabajo de grado.

4.8 Para esta modalidad se asignará un (1) sólo jurado.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
01	Remitir producto final	Enviar producto final al director del proyecto de investigación o asesor trabajo de grado. Nota: Para el desarrollo de la actividad deberá tener en cuenta la condición inicial 4.1.	Estudiante	FGI06 Producto final Trabajo de Grado
02	Aprobar producto final	Enviar al Coordinador de Investigación del programa y Jefe del Programa respectivo (o a quien este delegue).	Asesor(a) trabajo de grado	FGI06 Producto final Trabajo de Grado Correo Electrónico
03	Remitir producto final a jurado designado	Designar y enviar a los jurados los productos finales a evaluar. Nota: tener en cuenta la condición 4.6.	Coordinador(a) de investigación programa y/o Jefe del programa respectivo	FGI06 Producto Final Trabajo de Grado del FGI07 Evaluación Producto Final Trabajo de Grado
04	Remitir correcciones y/o sugerencias	Enviar al coordinador de investigación del programa y Jefe del programa respectivo (o a quien este delegue).	Jurado designado	Cronograma de sustentación F109 Correo electrónico FGI06 Producto Final Trabajo de Grado
05	Remitir correcciones y/o sugerencias a estudiante	Enviar al Estudiante y al Asesor del trabajo de grado las correcciones y/o sugerencias dadas por el Jurado. Remitir la carta de aprobación de publicación para su diligenciamiento. Nota: Las correcciones	Coordinador(a) de Investigación programa y/o Jefe del Programa respectivo (o a quien este delegue).	FGI07 Evaluación Producto Final Trabajo de Grado Correo electrónico FGI06 Producto final Trabajo de Grado (Artículo de Investigación o Monografía)
				FGI07 Evaluación del Producto Final Trabajo de Grado

		sugeridas por el jurado son obligatorias. El asesor de Trabajo de Grado definirá las correcciones y sugerencias en el acompañamiento al estudiante.		FGI18 Carta de autorización de publicación.
06	Aprobar correcciones y/o sugerencias	Enviar al coordinador de investigación del programa y Jefe del programa respectivo (o a quien este delegue). Nota: Las correcciones unánimes por parte de los dos jurados son obligatorias. Así como las correcciones y/o sugerencias, serán definidas por el director del proyecto de investigación o asesor de trabajo de grado.	Director(a) del proyecto de investigación o asesor trabajo de grado.	Correo electrónico FGI06 Producto Final Trabajo de Grado FGI08 Acta de Aprobación de Producto Final
07	Programar jornada de sustentación	Organizar jornada de sustentación.	Coordinador de Investigación programa y Jefe de programa respectivo (o a quien este delegue).	Programación jornada de sustentación Correo electrónico
08	Jornada de sustentación	Programar día y hora a realiza la jornada de sustentación.	Estudiantes Jurado Trabajo de grado Coordinador (a) de Investigación programa	FGI07 Evaluación de Producto Final Trabajo de Grado
09	Enviar acta de jornada de sustentación con el consolidado de notas respectivo.	Presentar el acta de jornada de sustentación al Consejo de Facultad Nota: Según criterio del jurado, en el acta se incluirá a los estudiantes que por la excelencia de su proyecto son merecedores de la mención especial de Trabajo de Grado Laureado tal como lo establece el reglamento estudiantil en el Art. 98	Coordinador(a) de Investigación programa y/o Jefe Programa respectivo (o a quien este delegue).	Correo electrónico del FGI08 Acta de Aprobación de Producto Final FGI17 Acta de Jornada de sustentación
10	Enviar el producto final al sistema de biblioteca	El Coordinador(a) de Investigación del programa y/o Jefe del Programa respectivo (o a quien este delegue) entregarán al Sistema de bibliotecas el producto final aprobado de trabajo de grado. De igual forma deberán adjuntar el acta final de aprobación y carta de autorización de publicación. Nota: El documento se subirá	Coordinador(a) de Investigación programa y/o Jefe Programa respectivo (o a quien este delegue).	Carta de autorización de publicación FGI06 Producto Final Trabajo de Grado FGI08 Acta de Aprobación de Producto Final

		al repositorio institucional por la opción de autoarchivo al ser avalado por el sistema de biblioteca se le asignará un número identificador que llegará al correo de la persona que cargo el documento.		
11	Cargar a la plataforma de grados de registro académico el acta de sustentación	Se deberá cargar el acta de sustentación que respalda el cumplimiento y culminación de la sustentación al área de registro académico. Nota: El Sistema de Bibliotecas deberá generar paz y salvo a partir del número identificador emitido con la entrega de la carta de autorización de publicación	Coordinador(a) de Investigación programa y/o Jefe del Programa respectivo (o a quien este delegue).	Acta de Jornada de sustentación

6

ANEXOS

N/A

7

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

PGM-01 Elaboración y control de la información documentada

8

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	MODIFICÓ	APROBÓ	FECHA	NATURALEZ A DEL CAMBIO
02	Coordinador de Calidad Luis Javier Jaramillo Díaz	Coordinador de Calidad Luis Javier Jaramillo Díaz	09/05/2022	Estandarizar el procedimiento de sustentación trabajo de grado buscando la transversalidad en los programas académicos; además de vincular a las dependencias responsables del proceso.

03	Juan David Ortega Serna Director de Investigación	Juan David Ortega Serna Director de Investigación Jhonny Rafael Alexander Valencia Maturana Coordinador de Calidad	08/04/2024	El procedimiento se adaptó de acuerdo a modificaciones de forma y ambigüedades sobre la información y el contenido.
----	--	---	------------	---



9 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

Elaboró/Modificó	Cargo	Firma	Fecha
Juan Jacobo Agudelo	Coordinador de Investigación	En Físico	23/10/2018
Revisó	Cargo	Firma	Fecha
Comité Integrado de Gestión	N/A	Acta N° 18	23/10/2018
Aprobó	Cargo	Firma	Fecha
Comité Integrado de Gestión	N/A	Acta N° 18	24/07/2019
Vigente a partir de: 02/08/2019			